

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**25026** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería sobre información pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Construcción de Nuevo Muelle y Ampliación de Superficie para Varada y Astilleros en el Puerto Pesquero de Almería.*

Estando prevista entre las actuaciones futuras de la Autoridad Portuaria de Almería la realización del Proyecto de Construcción de Nuevo Muelle y Ampliación de Superficie para Varada y Astilleros en el Puerto Pesquero de Almería, se ha confeccionado un documento para la declaración de impacto ambiental de la actuación pretendida, a los efectos previstos en la normativa vigente (Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos).

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la Construcción de Nuevo Muelle y Ampliación de Superficie para Varada y Astilleros en el Puerto Pesquero de Almería, a fin de que las personas físicas o entidades afectadas puedan efectuar las alegaciones pertinentes.

El órgano ambiental competente para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental es el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Los documentos correspondientes estarán a disposición del público para su examen, en la sede de la Autoridad Portuaria de Almería, Muelle de Levante, s/n, Almería, durante un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones se presentarán mediante escrito dirigido a la Presidenta de la entidad, en el Registro General de Entrada de la Autoridad Portuaria de Almería, en el domicilio citado y durante el plazo establecido en el párrafo anterior, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en igual plazo.

Almería, 28 de junio de 2010.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A100053120-1